



RES - 2024 - 372 - CS # UNNE
Sesión 08/05/2024

VISTO:

El Expte. N°10-06516/23 por el cual la Facultad de Medicina solicita la creación de la “DIPLOMATURA SUPERIOR EN ENFERMERIA LABORAL”; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo capacitar a los profesionales de enfermería en la comprensión integral y la aplicación efectiva de los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para desempeñarse de manera óptima en el ámbito de la Enfermería Laboral;

Que el Programa de Diplomatura será dictado en modalidad a distancia con una carga horaria total de 120 hs;

Que por Resolución RES-2024-160-CD-MED#UNNE el Consejo Directivo eleva la propuesta;

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico N°07/24, señalando que la presentación se ajusta a las disposiciones de las Resoluciones N°1075/22, C.S. – Ordenanza de Posgrado y N°442/21 C.S. - Guía para la presentación de Actividades de Posgrado para la Formación Continua;

Que la Comisión de Posgrado aconseja acceder a lo solicitado;

Lo aprobado en sesión de fecha 8 de mayo de 2024;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Crear la “DIPLOMATURA SUPERIOR EN ENFERMERIA LABORAL”, en la Facultad de Medicina, de conformidad con la planificación que se transcribe como Anexo de la presente.

ARTICULO 2º- Designar como Director al Dr. Pascual PIMPINELLA.

ARTICULO 3º- Dejar expresamente establecido que la mencionada Diplomatura deberá autofinanciarse.

ARTICULO 4º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

ANEXO

POSGRADO: PROGRAMA DIPLOMATURA SUPERIOR EN ENFERMERIA LABORAL

DATOS GENERALES

Denominación de la certificación a otorgar:

Certificado de Aprobación de la Diplomatura Superior en Enfermería Laboral

Unidad Académica Responsable

Consignar la/s Facultades responsables del dictado del curso

Facultad de Medicina — Licenciatura en Enfermería.

PRESENTACIÓN

1. Fundamentación.

La Enfermería Laboral, también conocida como Enfermería del Trabajo, es una especialización que se centra en la prevención en entornos profesionales. Su principal objetivo es promover y mantener el bienestar físico y mental de los trabajadores, así como fomentar un ambiente laboral armonioso. Para lograr este propósito, los enfermeros especializados en este campo se dedican a prevenir riesgos que puedan afectar la salud de los empleados.

Los objetivos fundamentales de la Enfermería Laboral incluyen la protección de los trabajadores contra riesgos para su salud, como la exposición a agentes perjudiciales en su lugar de trabajo. También se esfuerza por asegurar que cada empleado esté desempeñando un trabajo que se ajuste a sus capacidades psicológicas y físicas, y que las condiciones laborales se adapten para prevenir impactos negativos en la salud. Esta perspectiva no solo promueve el cuidado de los trabajadores, sino que también aumenta la productividad y beneficia a las empresas en general, lo que explica su creciente adopción en diversas organizaciones.

En ese contexto, la Diplomatura en Enfermería Laboral se hace necesario en virtud de la creciente importancia que ha adquirido la salud laboral y la necesidad imperante de contar con profesionales de enfermería altamente capacitados en este campo. Los contenidos del curso abordan aspectos críticos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, así como la gestión de servicios de salud en entornos laborales, lo que responde a las siguientes razones: cumplimiento normativo, prevención de riesgos, protección de la salud del trabajador, rehabilitación y recalcificación y gestión de riesgos y calidad laboral.

La diplomatura se torna importante en función de la necesidad de formar profesionales altamente competentes que puedan abordar los desafíos relacionados con la salud y seguridad en el trabajo, proteger la salud de los trabajadores y contribuir al cumplimiento de las regulaciones laborales y normativas de seguridad en las organizaciones laborales. Además, su enfoque en la gestión de riesgos y la calidad laboral lo convierte en una herramienta esencial para mejorar la salud y el bienestar en el ámbito laboral actual.

Modelo pedagógico

El modelo pedagógico subyacente en el programa de postgrado se basa en la combinación de encuentros sincrónicos y actividades asincrónicas a través de la plataforma CVM-Facultad de Medicina. Estas dos modalidades de enseñanza se detallan a continuación:

Clases sincrónicas:

Las clases sincrónicas se programarán en consonancia con el tema central de cada módulo. Estas clases adoptarán diversas formas, como seminarios, conferencias o diálogos, y su objetivo principal será guiar a los estudiantes hacia la identificación de aspectos críticos en los temas tratados, fomentar la discusión de cuestiones complejas y actualizar sus perspectivas de análisis de la información.

Clases asincrónicas:

En cada módulo, se mantendrá como actividad central el "Aprendizaje Basado en Problemas" (ABP), fundamentado en principios psicopedagógicos y metodológicos sólidos. Este enfoque implica la formación de pequeños grupos de estudiantes, quienes se enfrentarán a casos prácticos que deben resolver de manera autónoma. A través de esta metodología, los estudiantes adquirirán conocimientos y habilidades de resolución mientras trabajan en el caso asignado durante el período definido para cada módulo.

Además de esta metodología central, las clases asincrónicas se beneficiarán de diversas herramientas disponibles en el Campus Virtual Medicina, como foros de debate, actividades colaborativas de retroalimentación, producciones individuales y grupales, y tareas que fomenten la autonomía y la investigación. Estas actividades incluirán la interacción con compañeros en proyectos colaborativos, análisis de casos, resolución de situaciones problemáticas, seguimiento y tutorías para la elaboración de informes, monografías y trabajos prácticos. Además, se llevarán a cabo actividades de diagnóstico, reflexión, elaboración, intercambio y discusión, así como la recopilación de datos relacionados con la práctica profesional.

El modelo pedagógico adoptado tiene como objetivo principal el desarrollo de competencias en aprendizaje colaborativo, autónomo y reflexivo-crítico.

2. Objetivos del programa

Objetivo general:

- Capacitar a los profesionales de enfermería en la comprensión integral y la aplicación efectiva de los conocimientos, habilidades y competencias necesarios para desempeñarse de manera óptima en el ámbito de la enfermería laboral.

Objetivos específicos:

- Comprender el marco legal en seguridad laboral y salud en el trabajo y su aplicación.
- Manejar las normas de bioseguridad y la gestión de residuos peligrosos en entornos laborales.
- Comprender las técnicas de valoración del daño corporal en el contexto de las incapacidades laborales y su impacto en la salud de los trabajadores.
- Identificar y gestionar riesgos laborales y mejorar la calidad y seguridad laboral en empresas e instituciones.
- Analizar de manera exhaustiva los riesgos identificados en una institución determinada con el propósito de desarrollar normativas preventivas y acciones de mejora, así como proponer estrategias de intervención efectivas.

3. Carga horaria

Distribución horaria: virtual con apoyo de presencialidad remota

Total: 120 h.

Sincrónicas: 30 h.

Asincrónicas: 90 h

4. Duración

6 (seis) meses

5. Modalidad

Virtual con apoyo de presencialidad remota

6. Cupo

- Máximo de 100 y mínimo de 20 cursantes.

7. Requisitos y trámites de admisión

- Poseer título de Licenciado en Enfermería
- Completar ficha de inscripción
- Fotocopia de Título y DNI (anverso y reverso)
- Poseer conocimientos básicos de herramientas de ofimática y uso de navegadores de internet.

8. Modalidad de inscripción

Los interesados en inscribirse deberán completar un formulario de Google en el que proporcionarán sus datos personales y adjuntarán copias de su título universitario de grado, documento de identidad y partida de nacimiento. Es importante destacar que aquellos que hayan cursado previamente otros programas de posgrado en la Facultad de Medicina y hayan entregado la documentación requerida estarán exentos de este paso, siempre y cuando se pueda verificar su información en la base de datos de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Medicina.

El área administrativa se encargará de registrar a los participantes en la plataforma de autogestión, lo que les permitirá realizar el pago de los aranceles correspondientes de la Facultad de Medicina. Además, se llevará a cabo la inscripción en el sistema SIU GUARANI 3 desde el mismo ámbito administrativo.

9. Perfil del egresado

El perfil de egreso del programa de enfermería laboral se orienta hacia la formación de profesionales altamente capacitados en la comprensión integral y la aplicación efectiva de conocimientos, habilidades y competencias necesarios para desempeñarse de manera óptima en el ámbito de la enfermería laboral.

Competencias generales

- Conocimiento integral: los egresados estarán capacitados para comprender de manera exhaustiva los fundamentos teóricos y prácticos de la enfermería laboral, lo que les permitirá abordar de manera integral las necesidades de salud en entornos laborales.
- Aplicación efectiva: los profesionales egresados serán competentes en la aplicación efectiva de los principios de enfermería en el ámbito laboral, garantizando una atención de calidad y promoviendo la salud y seguridad de los trabajadores.

Competencias específicas

- Conocimiento Legal: los egresados serán capaces de comprender el marco legal en seguridad laboral y salud en el trabajo, así como su aplicación en diferentes contextos laborales, asegurando el cumplimiento normativo.
- Bioseguridad y gestión de residuos: dominarán las normas de bioseguridad y la gestión de residuos peligrosos en entornos laborales, contribuyendo a minimizar riesgos para la salud de los trabajadores y del medio ambiente.
- Valoración del daño corporal: estarán aptos para llevar a cabo técnicas de valoración del daño corporal en el contexto de las incapacidades laborales, comprendiendo su impacto en la salud de los trabajadores y contribuyendo a procesos de rehabilitación efectivos.
- Gestión de riesgos laborales: identificarán y gestionarán riesgos laborales de manera proactiva, promoviendo la mejora de la calidad y seguridad laboral en empresas e instituciones.
- Análisis y desarrollo de normativas: serán competentes en el análisis exhaustivo de los riesgos identificados en una institución determinada, lo que les permitirá desarrollar normativas preventivas y acciones de mejora. Además, propondrán estrategias de intervención efectivas para garantizar la seguridad y bienestar de los trabajadores.

10. Condiciones para el otorgamiento del Diploma

- Cumplir con los requisitos de admisión.
- Cumplir con los requisitos de aprobación.
- Cumplir con los requisitos contables-administrativos.

11. Plan a desarrollar

- Bloque N° I: Marco Legal
- Bloque N° II: Bioseguridad
- Bloque N° III: Incapacidades laborales
- Bloque N° IV: Los riesgos en el trabajo y la gestión de los servicios de salud en las empresas/Instituciones
- Bloque N° V: Trabajo integrador final

12. BLOQUE N° I

1. Presentación de actividades

2. Nombre de la actividad: Marco legal

3. Responsable y cuerpo docente: Dr. Pascual Pimpinella. Mgter Lila Almirón

4. Carga horaria: 20 h. (5 h. sincrónicas y 15 h. asincrónicas).

5. Metodología de dictado: Virtual sincrónica y asincrónica.

6. Objetivos a lograr: Comprender el marco legal en seguridad laboral y salud en el trabajo y su aplicación.

7. Contenidos mínimos:

- Marco Legal y Aspectos de la Seguridad Laboral.
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ley 19587 / D. 351/ 79) y decretos.
- Ley de Riesgos del Trabajo (Ley 24557, A.R.T, S.R.T., Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales). Obligaciones y Derechos del Empleado y del Empleador.
- Las A.R.T. como sistema de atención médica de los daños en el trabajo.
- La enfermería laboral en el marco del Decreto 1338/96. Incumbencias y competencia de los profesionales de la enfermería.

8. Metodología de enseñanza:

- Clase sincrónica: ponencias de especialistas
- Clases asincrónicas: se utilizarán los recursos que provee el CVM en relación a actividades colaborativas, foros, tareas, glosarios, juegos, wikis, enlaces externos, etc.

9. Instancias de evaluación y aprobación:

- Asistencia a la actividad asincrónica.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos, individuales o grupales.
- Realización de autoevaluaciones.

10. Bibliografía:

- de Las Cuevas, A. M. C., & Argentina. (1998). Código Penal Argentino y Legislación Complementaria (25a ed.). Editorial Claridad.
- Fiorenza, A. A. (2018). El daño resarcible en el nuevo Código Civil y Comercial. <https://mecon.gob.ar>. <https://cdi.mecon.gob.ar/bases/jurid/18459.pdf>
- Gobetti, E. (2001, diciembre 17). Daños y perjuicios en la legislación Argentina. Monografias.com. <https://www.monografias.com/trabajos10/danio/danio.shtml>
- Hoffmeister, L., Benavides, F., & Jódar, P. (2006). Responsabilidad Social Corporativa en Salud y Seguridad en el Trabajo: dimensiones, realidad y perspectivas. Cuadernos de Relaciones Laborales.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (2005). V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo.
- Lagomarsino, C. A. R., & Urbano Salerno, M. (2006). Código Civil Argentino y Legislación Complementaria. Heliasta S.R.L.
- Ministerio, de J. y. D. H. (2015). Selección de Jurisprudencia y Doctrina. <http://www.pensamientocivil.com.ar>. <http://www.pensamientocivil.com.ar/system/files/2015/02/Fallos563.pdf>
- Ministerio, J. y. D. H. (2022). Dossier: Mala Praxis Médica. <http://www.saij.gob.ar/>. http://www.saij.gob.ar/docs-f/dossier-f/mala_praxis_medica.pdf
- Riesgos del trabajo Ley N° 24.557. (1995). Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/27971/actualizacion>
- Stellman, J. M., & Otros, Y. (2001). Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Subdirección General de Publicaciones. <https://www.insst.es/documents/94886/161958/Sumario+del+Volumen+I.pdf/18ea3013-6f64-4997-88a1-0aadd719faac?t=1526457520818>

13. BLOQUE N° II

1. Presentación de actividades

2. Nombre de la actividad: Bioseguridad

3. Responsable y cuerpo docente: Dr. Pascual Pimpinella. Ing. Eduardo Fabio Zeniquel

4. Carga horaria: 20 h. (5 h. sincrónicas y 15 h. asincrónicas).

5. Metodología de dictado: Virtual sincrónica y asincrónica.

6. Objetivos a lograr: Manejar las normas de bioseguridad y la gestión de residuos peligrosos en entornos laborales.

7. Contenidos mínimos:

- Normas de Bioseguridad. Procedimientos seguros. Barreras protectoras. Aspectos Legales.
- Gestión de Residuos y Sistemas de Gestión Ambiental. Actores de la Gestión de Residuos. Aspectos Legales.
- Residuos Patológicos, Biológicos y Peligrosos. Identificación y Clasificación. Segregación. Acondicionamiento. Recolección. Almacenamiento y Transporte de Residuos.

8. Metodología de enseñanza:

- Clase sincrónica: ponencias de especialistas
- Clases asincrónicas: se utilizarán los recursos que provee el CVM en relación a actividades colaborativas, foros, tareas, glosarios, juegos, wikis, enlaces externos, etc.

9. Instancias de evaluación y aprobación:

- Asistencia a la actividad asincrónica.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos, individuales o grupales.
- Realización de autoevaluaciones.

10. Bibliografía:

- de Las Cuevas, A. M. C., & Argentina. (1998). Código Penal Argentino y Legislación Complementaria (25a ed.). Editorial Claridad.
- Fiorenza, A. A. (2018). El daño resarcible en el nuevo Código Civil y Comercial. <https://mecon.gob.ar>. <https://cdi.mecon.gob.ar/bases/jurid/18459.pdf>
- Gobetti, E. (2001, diciembre 17). Daños y perjuicios en la legislación Argentina. Monografias.com. <https://www.monografias.com/trabajos10/danio/danio.shtml>
- Hoffmeister, L., Benavides, F., & Jódar, P. (2006). Responsabilidad Social Corporativa en Salud y Seguridad en el Trabajo: dimensiones, realidad y perspectivas. Cuadernos de Relaciones Laborales.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (2005). V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo.
- Lagomarsino, C. A. R., & Urbano Salerno, M. (2006). Código Civil Argentino y Legislación Complementaria. Heliasta S.R.L.
- Ministerio, de J. y. D. H. (2015). Selección de Jurisprudencia y Doctrina. <http://www.pensamientocivil.com.ar>. <http://www.pensamientocivil.com.ar/system/files/2015/02/Fallos563.pdf>
- Ministerio, J. y. D. H. (2022). Dossier: Mala Praxis Médica. <http://www.saij.gob.ar/>. http://www.saij.gob.ar/docs-f/dossier-f/mala_praxis_medica.pdf
- Riesgos del trabajo Ley N° 24.557. (1995). Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/27971/actualizacion>
- Stellman, J. M., & Otros, Y. (2001). Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Subdirección General de Publicaciones. <https://www.insst.es/documents/94886/161958/Sumario+del+Volumen+I.pdf/18ea3013-6f64-4997-88a1-0aadd719faac?t=1526457520818>

14. BLOQUE N° III

1. Presentación de actividades

2. Nombre de la actividad: Incapacidades laborales

3. Responsable y cuerpo docente: Dr. Pascual Pimpinella. Mgter Lila Almirón

4. Carga horaria: 20 h. (5 h. sincrónicas y 15 h. asincrónicas).

5. Metodología de dictado: Virtual sincrónica y asincrónica.

6. Objetivos a lograr: Comprender las técnicas de valoración del daño corporal en el contexto de las incapacidades laborales y su impacto en la salud de los trabajadores.

7. Contenidos mínimos:

- Las incapacidades laborales en el campo de la Medicina del Trabajo.
- Técnicas de Valoración del Daño Corporal. El Decreto 659/96 (Baremos de Incapacidades Laborales).
- Impacto en la salud de los trabajadores la disminución de la capacidad de trabajo.
- El proceso salud-enfermedad-incapacidad laboral. Recalificación laboral. Reubicación laboral.
- La rehabilitación en trabajadores con incapacidades laborales.

8. Metodología de enseñanza:

- Clase sincrónica: ponencias de especialistas
- Clases asincrónicas: se utilizarán los recursos que provee el CVM en relación a actividades colaborativas, foros, tareas, glosarios, juegos, wikis, enlaces externos, etc.

9. Instancias de evaluación y aprobación:

- Asistencia a la actividad asincrónica.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos, individuales o grupales.
- Realización de autoevaluaciones.

10. Bibliografía:

- de Las Cuevas, A. M. C., & Argentina. (1998). Código Penal Argentino y Legislación Complementaria (25a ed.). Editorial Claridad.
- Fiorenza, A. A. (2018). El daño resarcible en el nuevo Código Civil y Comercial. <https://mecon.gob.ar>. <https://cdi.mecon.gob.ar/bases/jurid/18459.pdf>
- Gobetti, E. (2001, diciembre 17). Daños y perjuicios en la legislación Argentina. Monografias.com. <https://www.monografias.com/trabajos10/danio/danio.shtml>
- Hoffmeister, L., Benavides, F., & Jódar, P. (2006). Responsabilidad Social Corporativa en Salud y Seguridad en el Trabajo: dimensiones, realidad y perspectivas. Cuadernos de Relaciones Laborales.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (2005). V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo.
- Lagomarsino, C. A. R., & Urbano Salerno, M. (2006). Código Civil Argentino y Legislación Complementaria. Heliasta S.R.L.
- Ministerio, de J. y. D. H. (2015). Selección de Jurisprudencia y Doctrina. <http://www.pensamientocivil.com.ar>.
<http://www.pensamientocivil.com.ar/system/files/2015/02/Fallos563.pdf>
- Ministerio, J. y. D. H. (2022). Dossier: Mala Praxis Médica. <http://www.sajj.gob.ar/>.
http://www.sajj.gob.ar/docs-f/dossier-f/mala_praxis_medica.pdf
- Riesgos del trabajo Ley N° 24.557. (1995). Argentina.gob.ar.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/27971/actualizacion>
- Stellman, J. M., & Otros, Y. (2001). Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Subdirección General de Publicaciones. <https://www.insst.es/documents/94886/161958/Sumario+del+Volumen+I.pdf/18ea3013-6f64-4997-88a1-0aadd719faac?t=1526457520818>

15. BLOQUE N° IV

1. Presentación de actividades

2. Nombre de la actividad: Los riesgos en el trabajo y la gestión de los servicios de salud en las empresas/instituciones

3. Responsable y cuerpo docente: Dr Pascual Pimpinella. Ing. Eduardo Fabio Zeniquel

4. Carga horaria: 40 h. (10 h. sincrónicas y 30 h. asincrónicas).

5. Metodología de dictado: Virtual sincrónica y asincrónica.

6. Objetivos a lograr: Identificar y gestionar riesgos laborales y mejorar la calidad y seguridad laboral en empresas e instituciones.

7. Contenidos mínimos:

- Los tipos de riesgos laborales: riesgos mecánicos, riesgos biológicos, riesgos físicos, riesgos ergonómicos, riesgos químicos, riesgos psicosociales, riesgos ambientales.
- Seguridad eléctrica, seguridad contra incendios, seguridad química. Identificación de Riesgos.
- Normas y Procedimientos para la implementación de Programa de Seguridad. Aspectos Legales.
- Primeros Auxilios.

- Calidad y Seguridad Laboral. Planificación. Gestión. Control.
- Introducción a la Calidad. Auditoría, Evaluación

8. Metodología de enseñanza:

- Clase sincrónica: ponencias de especialistas
- Clases asincrónicas: se utilizarán los recursos que provee el CVM en relación a actividades colaborativas, foros, tareas, glosarios, juegos, wikis, enlaces externos, etc.

9. Instancias de evaluación y aprobación:

- Asistencia a la actividad asincrónica.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos, individuales o grupales.
- Realización de autoevaluaciones.

10. Bibliografía:

- de Las Cuevas, A. M. C., & Argentina. (1998). Código Penal Argentino y Legislación Complementaria (25a ed.). Editorial Claridad.
- Fiorenza, A. A. (2018). El daño resarcible en el nuevo Código Civil y Comercial. <https://mecon.gob.ar>. <https://cdi.mecon.gob.ar/bases/jurid/18459.pdf>
- Gobetti, E. (2001, diciembre 17). Daños y perjuicios en la legislación Argentina. Monografias.com. <https://www.monografias.com/trabajos10/danio/danio.shtml> .
- Hoffmeister, L., Benavides, F., & Jódar, P. (2006). Responsabilidad Social Corporativa en Salud y Seguridad en el Trabajo: dimensiones, realidad y perspectivas. Cuadernos de Relaciones Laborales.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (2005). V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo.
- Lagomarsino, C. A. R., & Urbano Salerno, M. (2006). Código Civil Argentino y Legislación Complementaria. Heliasta S.R.L.
- Ministerio, de J. y. D. H. (2015). Selección de Jurisprudencia y Doctrina. <http://www.pensamientocivil.com.ar>. <http://www.pensamientocivil.com.ar/system/files/2015/02/Fallos563.pdf>
- Ministerio, J. y. D. H. (2022). Dossier: Mala Praxis Médica. <http://www.saij.gob.ar/>. http://www.saij.gob.ar/docs-f/dossier-f/mala_praxis_medica.pdf
- Riesgos del trabajo Ley N° 24.557. (1995). Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/27971/actualizacion>
- Stellman, J. M., & Otros, Y. (2001). Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Subdirección General de Publicaciones. <https://www.insst.es/documents/94886/161958/Sumario+del+Volumen+I.pdf/18ea3013-6f64-4997-88a1-0aadd719faac?t=1526457520818>

16. BLOQUE N° V

1. Presentación de actividades

2. Nombre de la actividad: Trabajo integrador final

3. Responsable y cuerpo docente: Dr. Pascual Pimpinella

4. Carga horaria: 20 h. (5 h. sincrónicas y 15 h. asincrónicas).

5. Metodología de dictado: Virtual sincrónica y asincrónica.

6. Objetivos a lograr: Analizar de manera exhaustiva los riesgos identificados en una institución determinada con el propósito de desarrollar normativas preventivas y acciones de mejora, así como proponer estrategias de intervención efectivas.

7. Contenidos mínimos:

- Diagnostico situacional
- Utilización de la Matriz FODA

- Establecimiento de propuestas de mejoras
- Estrategias preventivas en seguridad laboral.
- Presentación en plenario.

- 8. Metodología de enseñanza:** La metodología de enseñanza empleada en esta actividad grupal se centrará en el uso de una matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para llevar a cabo una evaluación integral de los riesgos potenciales en una institución específica. Esta metodología de enseñanza fomenta un enfoque práctico y participativo, donde los estudiantes aplicarán activamente sus conocimientos en seguridad laboral para abordar desafíos reales en el ámbito laboral. Además, promoverá el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y la toma de decisiones fundamentadas en datos con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar de los trabajadores en cualquier institución.
- 9. Instancias de evaluación y aprobación:** Como instancia de evaluación y aprobación para esta actividad grupal, se establecerá un proceso riguroso que garantice la calidad y pertinencia de las acciones propuestas por el equipo, basadas en la matriz FODA para evaluar los riesgos potenciales de la institución específica. Este proceso de evaluación y aprobación garantiza que las medidas propuestas sean sólidas desde el punto de vista técnico, ético y legal, y que estén respaldadas por evidencia sólida. Además, promueve un enfoque riguroso y basado en datos en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

10. Bibliografía:

- de Las Cuevas, A. M. C., & Argentina. (1998). Código Penal Argentino y Legislación Complementaria (25a ed.). Editorial Claridad.
- Fiorenza, A. A. (2018). El daño resarcible en el nuevo Código Civil y Comercial. <https://mecon.gob.ar>. <https://cdi.mecon.gob.ar/bases/jurid/18459.pdf>
- Gobetti, E. (2001, diciembre 17). Daños y perjuicios en la legislación Argentina. Monografias.com. <https://www.monografias.com/trabajos10/danio/danio.shtml>
- Hoffmeister, L., Benavides, F., & Jódar, P. (2006). Responsabilidad Social Corporativa en Salud y Seguridad en el Trabajo: dimensiones, realidad y perspectivas. Cuadernos de Relaciones Laborales.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (2005). V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo.
- Lagomarsino, C. A. R., & Urbano Salerno, M. (2006). Código Civil Argentino y Legislación Complementaria. Heliasta S.R.L.
- Ministerio, de J. y. D. H. (2015). Selección de Jurisprudencia y Doctrina. <http://www.pensamientocivil.com.ar>. <http://www.pensamientocivil.com.ar/system/files/2015/02/Fallos563.pdf>
- Ministerio, J. y. D. H. (2022). Dossier: Mala Praxis Médica. <http://www.saij.gob.ar/>. http://www.saij.gob.ar/docs-f/dossier-f/mala_praxis_medica.pdf
- Riesgos del trabajo Ley N° 24.557. (1995). Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/27971/actualizacion>
- Stelman, J. M., & Otros, Y. (2001). Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Subdirección General de Publicaciones. <https://www.insst.es/documents/94886/161958/Sumario+del+Volumen+I.pdf/18ea3013-6f64-4997-88a1-0aadd719faac?t=1526457520818>

17. Cronograma estimativo

Horarios: 8 a 13 h. clases sincrónicas un sábado al mes.

Clases asincrónicas: inicia una vez finalizada la clase sincrónica y finaliza un día antes de la próxima clase sincrónica.

Módulo	Tema	Clases sincrónicas	Clases asincrónicas	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Bloque N° I	Marco legal	1	1	30-03-24	26-04-24
Bloque N° II	Bioseguridad	1	1	27-04-24	17-05-24
Boque N° III	Incapacidades laborales	1	1	18-05-24	28-06-24
Bloque N° IV	Los riesgos en el trabajo. <i>Primera parte</i>	1	1	29-06-24	02-08-24
Bloque N° IV	Los riesgos en el trabajo. <i>Segunda parte</i>	1	1	03-08-24	30-08-24
Bloque N° V	Trabajo integrador final	1	1	31-08-24	28-09-24

*las fechas en negritas son los encuentros sincrónicos

18. Equipo docente

Director: Dr. Pascual Pimpinella

Codirector: Mgter Elva Sendra

Codirector: Mgter Lila Almirón

Coordinador académico: Mgter Fernando Gomez

Cuerpo docente a cargo de los bloques temáticos: Dr. Pascual Pimpinella, Mgter Lila Almirón, Ing. Fabio Zeniquel

Coordinador de entornos virtuales: Mgter Oscar Adolfo Medina

Tutores virtuales: Mgter Norman Ariel Briend, Mgter Norman Patricio Briend, Mgter Daniela Pérez, Lic. María Eugenia Canteros Chaille, Lic. Julio Maidana, Lic. Karina López, Lic. Yonatan Gonzalez, Lic. Cecilia Edid Ibarrola

19. Instancias de evaluación durante el curso y al final del curso:

El sistema de evaluación adoptado se basa en el concepto de evaluación programática. Esta metodología de evaluación, centrada en el aprendizaje, se caracteriza por recopilar y combinar información de diversas fuentes con el propósito de proporcionar una visión completa de las fortalezas y debilidades de cada estudiante. Su objetivo principal es optimizar el proceso de aprendizaje y asegurar que los estudiantes alcancen los objetivos del curso. La selección meticulosa de métodos de evaluación es esencial para lograr este enfoque integral de la evaluación.

Evaluaciones de proceso: serán instancias formativas adecuadas a la actividad individual y grupal (talleres; foros; debates; discusiones dirigidas) durante el desarrollo de cada Módulo.

La evaluación durante el curso se compone de los siguientes elementos:

- Asistencia a al menos el 80% de las actividades sincrónicas.
- Entrega puntual de todas las actividades planificadas por bloque.
- Realización de las evaluaciones o autoevaluaciones programadas por bloque.

La evaluación final se basa en la presentación de un trabajo integrador que englobe los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa.

Trabajo Integrador Final: en esta actividad grupal, se empleará una matriz FODA para evaluar los riesgos potenciales de una institución específica. A partir de esta evaluación, el equipo deberá desarrollar normativas preventivas, acciones de mejora y estrategias de intervención. La conclusión y presentación de los resultados se llevará a cabo mediante un póster digital que el grupo creará y defenderá para resumir de manera efectiva el tema abordado.

Para obtener la aprobación del curso, los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar las evaluaciones programadas en cada bloque.
- Completar el 100% de las actividades planificadas.
- Asistir al menos al 80% de las actividades sincrónicas.
- Obtener la aprobación en el trabajo integrador final.

La escala de calificación se rige de acuerdo con la Resolución N.º 1197/09 C.S. y se presenta de la siguiente manera:

Insuficiente (menos de 6)
Aprobado (6)
Bueno (7)
Muy Bueno (8)
Distinguido (9)
Sobresaliente (10)

20. Sistema de evaluación de la calidad del programa:

Evaluación final del curso: Encuesta en aula virtual (obligatoria y anónima) que evaluará la calidad de procesos y resultados.

De necesitar algún cambio se informará a la Secretaría de Posgrado previo a su modificación e implementación. Los Coordinadores actuarán como asesores del Programa.

II-RECURSOS HUMANOS

Justificación por haber 2 codirectores:

La presencia de dos codirectoras en la diplomatura, una con experiencia en cuestiones laborales y la otra como especialista disciplinar, se justifica por la complementariedad de sus conocimientos y la creación de un enfoque interdisciplinario.

Esto enriquece la experiencia educativa, aborda los desafíos de la enfermería en el trabajo y garantiza una atención precisa a las necesidades de los estudiantes. Además, se alinea con las demandas del mercado laboral actual y aporta credibilidad al programa.

Esta combinación de expertos fortalece la calidad y pertinencia de la diplomatura, beneficiando tanto a los estudiantes como a la institución educativa.

El director trabajará con ambos codirectores en ese sentido desde el inicio del cursado.

1. Asistencia tecnológica y administrativa

Tendrá la responsabilidad de llevar a cabo la difusión de la oferta académica. Esta tarea se llevará a cabo a través del correo electrónico bajo su gestión y mediante la utilización de las redes sociales, específicamente Instagram y Facebook. Adicionalmente, toda la información relacionada con los programas de postgrado estará disponible en la página web de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Medicina, donde se incluirán datos de contacto, detalles del programa y requisitos de inscripción. Además de estas plataformas, también se llevará a cabo la promoción de estos programas a través del periódico digital "Semana Profesional" de nuestra ciudad, así como en los diarios de mayor circulación en las provincias de Formosa, Chaco y Misiones.

El proceso de inscripción se realizará exclusivamente a través del correo electrónico mencionado anteriormente, y la documentación requerida como parte de este proceso se enviará de manera digital a la Secretaría. Esta documentación será posteriormente incorporada al Sistema Institucional de Gestión de Estudiantes (SIU Guaraní).

La Secretaría Administrativa también estará a cargo de recibir los legajos de inscripción, de coordinar su envío al director o directora del programa y al Comité Académico, así como de gestionar la inscripción en el sistema de autogestión. Además, supervisará la toma de asistencia en las clases sincrónicas y llevará a cabo los trámites necesarios para la emisión de las certificaciones al finalizar el curso.

2. Asesoramiento y asistencia en educación a distancia

Mgtr. Fernando Gómez y Mgtr. Oscar Medina junto al Equipo del Campus Virtual Medicina.

En términos generales, el rol en el entorno del campus virtual se centrará en brindar apoyo y orientación durante los encuentros sincrónicos, en la gestión de las actividades alojadas en el aula virtual, la grabación de clases sincrónicas con el propósito de ponerlas a disposición de los participantes, y también en el proceso de evaluación.

3. Apoyo Técnico del Aula virtual:

La función principal se centrará en brindar apoyo y supervisión a la propuesta de formación, con un enfoque específico en el Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA). Esto incluirá el manejo de las solicitudes técnicas relacionadas con el entorno y la canalización de las solicitudes pedagógicas a las instancias correspondientes. Además, desempeñará un papel activo en la asistencia durante los encuentros sincrónicos.

4. El director de la Diplomatura:

Se encargará de gestionar y coordinar el desarrollo integral de la propuesta formativa, abarcando todas las etapas inherentes a la modalidad de enseñanza, tanto sincrónica como asincrónica. Sus responsabilidades incluirán el diseño o la supervisión del diseño de la propuesta educativa, la adaptación de los materiales didácticos para su integración en los Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA), la coordinación de la tutoría, el seguimiento y la evaluación de los estudiantes, así como la gestión de cualquier trámite administrativo necesario para la aprobación de dicha propuesta. Se considera que estas responsabilidades son equivalentes a las que llevan a cabo los profesores titulares en modalidades presenciales de formación.

5. El estudiante:

Al comprometerse a participar en la propuesta de formación en línea, se espera que los estudiantes acepten las condiciones de su participación. Esto implica cumplir con los requisitos específicos establecidos por la normativa, incluyendo la asistencia mínima requerida, el acceso mínimo al entorno virtual, la realización de las actividades obligatorias propuestas por el equipo docente dentro de los plazos establecidos, así como la participación en los encuentros sincrónicos y la completitud de las evaluaciones programadas.

De la comunicación:

Las formas de comunicación se dividirán en dos modalidades: sincrónicas y asincrónicas. En las comunicaciones sincrónicas, se incluirán las tutorías y las clases en línea. Por otro lado, en las comunicaciones asincrónicas, que tendrán lugar en el aula virtual, se implementarán diversas opciones de interacción, que incluyen la comunicación pública a través de foros de consulta, foros sociales y/o de intercambio, foros temáticos y de debate, así como un foro de avisos y novedades. Además, se facilitará la comunicación privada mediante la mensajería interna del aula.

6. Mecanismo de confiabilidad y validez:

Al decidir inscribirse en esta actividad, los administrativos y directivos asumen la responsabilidad de garantizar la identidad de los estudiantes. Estos estudiantes deben comprometerse y aceptar los acuerdos de convivencia que están establecidos en las regulaciones correspondientes (Resolución N° 3491/18-CD, puntos 1.1, 1.2, 1.4). Estas regulaciones establecen claramente que el acceso al Campus Virtual Medicina es único e intransferible, y que cualquier infracción a estas normas conlleva la aplicación de las sanciones correspondientes.

7. Esquema de relación numérica:

La relación numérica prevista de relación entre docentes y alumnos es de 1 docente tutor cada 20 cursantes en las actividades asincrónicas y un docente para 30 cursantes en las actividades sincrónicas.

8. Derechos y deberes de los estudiantes:

Los estudiantes que participen en esta propuesta de formación de postgrado tienen derecho a acceder a una serie de beneficios, que incluyen la asistencia a las clases sincrónicas mensuales, el acceso gratuito a la bibliografía disponible en el aula virtual, la participación en actividades asincrónicas programadas, así como la posibilidad de acceder a las evaluaciones siempre que cumplan con los requisitos mínimos establecidos para la realización y regularización del programa. Además, una vez que completen el curso, podrán obtener la certificación correspondiente, y tendrán la opción de solicitar licencias de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Regularidad 316/21 C.S.

Por otro lado, como parte de sus deberes, se espera que los estudiantes ingresen al menos tres veces por semana al aula virtual, cumplan con las actividades propuestas en tiempo y forma, realicen todas las actividades y evaluaciones obligatorias, y aprueben cada módulo con una calificación mínima de 6 o más.

III-RECURSOS MATERIALES

El curso se apoyará en material didáctico que constará de módulos escritos, uno por bloque, disponibles en el aula virtual. Estos módulos incluirán tanto el material creado por el docente a cargo de cada tema como documentos en formato PDF de autores relevantes en cada área, que servirán como bibliografía complementaria.

Tanto las clases sincrónicas como las asincrónicas se llevarán a cabo utilizando la plataforma ZOOM institucional y el Campus Virtual Medicina.

Para participar en estas actividades, los estudiantes necesitarán contar con un equipo multimedia con acceso a Internet.

IV-RECURSOS FINANCIEROS

Dada la dinámica en constante cambio del entorno financiero nacional, es esencial tener la flexibilidad de revisar y ajustar la información aquí presentada antes de su divulgación oficial. Esto garantizará que el proyecto se mantenga financieramente viable y sustentable, adaptándose a las circunstancias económicas en evolución.

1. Presupuesto total:

Con un estimativo de un mínimo de 20 (veinte) inscriptos: \$300.000 por mes. Total, del curso:
\$ 2.100.000

2. Fuentes de financiamiento y régimen arancelario:

El curso se autofinanciará a través de profesionales inscriptos de enfermería: arancel mensual por seis meses de \$ 15.000 y una inscripción por el mismo importe.

El total que debe abonar un cursante inscripto para obtener el diploma es de \$ 105.000, más gastos administrativos para trámites de confección del diploma.

Hoja de firmas